



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00163150-UNC-ME#FL

EXP-2024-00163150-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados al **Dr. Pablo Esteban REQUENA**, DNI 30.470.977, por haberse desempeñado como docente responsable por 30 horas del curso, en la modalidad a distancia, Enseñanza de Lenguas Extranjeras a Niños,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-00163150-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a una demora administrativa en la entrega y recepción de la documentación necesaria, lo que impidió cumplir con los plazos requeridos para la contratación en tiempo y forma,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el **Dr. Pablo Esteban REQUENA**, DNI 30.470.977, por el dictado como docente responsable del curso Enseñanza de lengua extranjera a niños, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 165.960,00 (Pesos ciento sesenta y cinco mil novecientos sesenta con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

